

**SAN SILVESTRE 2022
NAVA**



PEQUE SANSILVESTRE CICLOTURISTA

REGLAMENTO TECNICO

NAVA 31 DE DICIEMBRE 2022

PLAZA MANUEL URIA – 13:30 HORAS



ORGANIZA



**C.C.T.
NAVA STUR**

MEMORIA TECNICA SAN SILVESTRE CICLISTA NAVA 2022–

PRUEBA PEQUE-SANSILVESTRE CICLISTA

La San Peque San Silvestre ciclista de Nava 2022, será organizada por el Servicio Municipal de Deportes en colaboración con el club ciclista Navastur.

Todas las medidas de este documento podrán ser modificadas en función de posibles cambios que puedan introducir las Autoridades Sanitarias del Principado de Asturias.

ARTÍCULO 1. FECHA DE LA PRUEBA

El día 31 de diciembre de 2022 a partir de las 13:30 horas, se celebrará la Peque San Silvestre de Nava, que se disputará sobre varios circuitos urbanos de la Villa dependiendo de la categoría.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES

El Procedimiento de inscripción será on line en la página www.empa-t.com de forma gratuita.

Las carreras están abiertas a todos cuantos quieran participar en la misma, siempre que su edad este dentro de las categorías establecidas.

Queda terminantemente prohibido participar en la prueba sin estar inscrito, así como la participación con animales y/o carritos.

En las categorías de menores, solo podrán participar aquellos niños/ as que puedan completar el recorrido por sus propios medios y en caso de ser acompañados por un adulto, este deberá figurar inscrito en la prueba San Silvestre Cicloturista y contar con dorsal obligatorio.

No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba para ninguna categoría.

Si por motivo de la situación covid-19 hubiera restricciones de aforo tendrán prioridad aquellos participantes que se hayan inscrito primero.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declara conocer y aceptar plenamente el presente reglamento, así, como el documento de exención de responsabilidades, en el que, entre otras cosas, se comprometen a no asistir a la prueba en caso haber estado contagiado, salvo que tenga resultados negativos en un test PCR, así como que conocen y aceptan las medidas que se indican en el presente documento.

Al inscribirse en la San Silvestre de Nava 2022, los participantes dan su consentimiento al tratamiento de datos en base al Reglamento General de Protección de Datos RGPD ley que afecta a toda la Unión Europea aprobada en 2016 y en vigor desde el pasado 25 de mayo de 2018, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del San Silvestre de Nava 2022 para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

ARTICULO 3. RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes y sus tutores legales que deben firmar el consentimiento informado. Los participantes en dicha prueba manifiestan, al haberse inscrito en la misma, que se encuentran en plenas facultades físicas y mentales, que no padecen ninguna enfermedad que les incapacite para la práctica deportiva, realizándose el oportuno reconocimiento médico. Eximen de responsabilidad a la organización por cualquier percance sufrido previo o durante la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales que a sí mismo o a otras personas ocasionen los participantes de esta prueba, así como de las negligencias o imprudencias que puedan cometerse durante el transcurso de la misma.

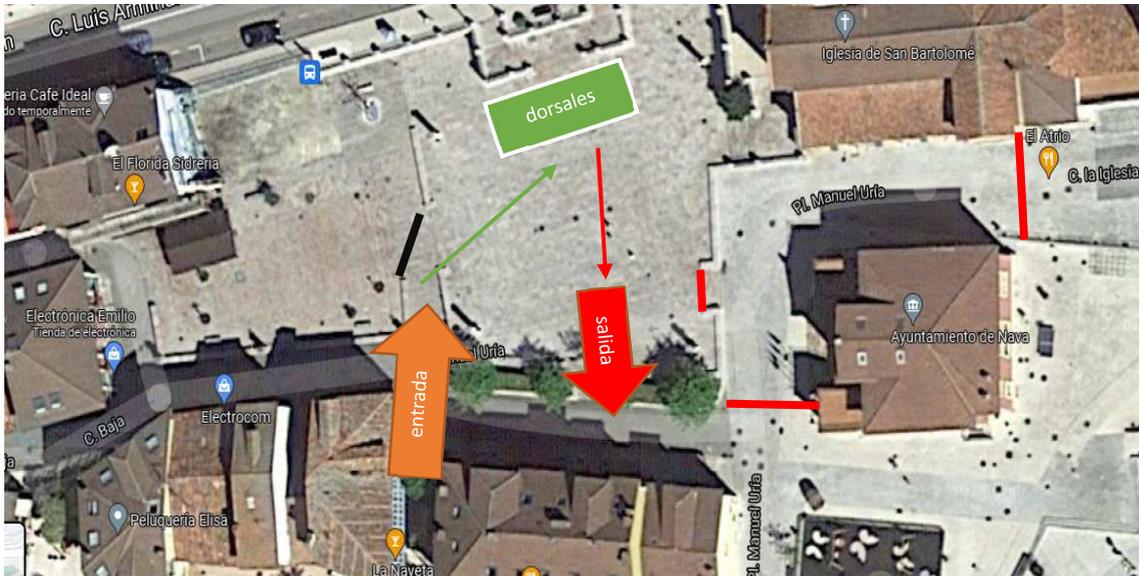
La organización dispondrá de servicio de ambulancia.

ARTÍCULO 4. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales y la bolsa del corredor tendrá lugar el día 31 diciembre (día de la prueba), a partir de las 12:00 h y hasta media hora antes del inicio de cada prueba en la Plaza Manuel Uría.

Se podrá recoger la inscripción de otra persona, presentando los datos de identidad de la misma y obligatoriamente el correspondiente pliego de descarga de responsabilidad debidamente firmado por el inscrito o su representante legal.

ACCESO, RECOGIDA Y SALIDA DE ZONA DE DORSALES



ÁRTICULO 5. RECORRIDOS POR CATEGORIAS

CHUPETINES (1,2 Y 3 AÑOS) + - 50 metros



MINIBENJAMINES (4-5 AÑOS) + - 100 metr



RESTO DE CATEGORIAS (HAS 15 AÑOS)

RECORRIDO URBANO CALLES DE NAVA: PLAZA MANUEL URIA, AVENIDA CONSTITUCION, CALLE EL PELAMBRE, CALLE LA LAGUNA, CALLE EL RULO, CALLE LUIS ARMIÑAN, CALLE LA VEGA, CALLE LA COLEGIATA, CALLE LA RIEGA, CALLE RIO PENDON, CALLE DOMINGANES, Y META EN PLAZA MANUEL URIA



ARTICULO 6.SEGURIDAD Y MEDIOS MATERIALES: Para el desarrollo de la prueba el Ayuntamiento de Nava cuenta con la participación de los siguientes medios:

- Policía Local de Nava
- Protección Civil

Personal habilitado con experiencia y debidamente formado de los clubes

- Voluntarios Club Ciclista Navastur
- Voluntarios Club Motonava

La prueba se encuentra cubierta por el Seguro de Responsabilidad propio del Ayuntamiento de Nava para la organización de sus actividades, y se suscribe igualmente una póliza específica de accidente para todos los inscritos una vez hayan completado su inscripción a través de la plataforma online.

ASISTENCIA SANITARIA: Dadas las especiales características de la prueba y a su catalogación la prueba contará con la cobertura de una Ambulancia de soporte vital avanzado.

Art. 7 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros contratados, como

tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 8 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 9 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 10 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba.

Art. 11 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

Art. 12 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 13 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. No obstante, todos los participantes habrán de formar un Pliego de descargo que exime de culpabilidad a la organización, patrocinadores o colaboradores:

Art. 14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Nava. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como de acciones propias del SMD, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicado por escrito vía fax (985716008), e-mail (deportes@ayto-nava.es) o correo

SAN SILVESTRE 2022
NAVA



postal a la siguiente dirección Plaza Manuel Uria Nº 1 s/n 33520 Nava. Todos los participantes ceden los derechos de imagen que se deriven de la prueba. -La Organización tiene potestad para decidir sobre cualquier circunstancia no recogida en el presente reglamento

SAN SILVESTRE 2022
NAVA



SAN SILVESTRE 2022
NAVA

